MUNICIPIO DE GUARNE

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2024000894
Fecha: 15/11/2024
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 017 DE 2024"

La Secretaría de Planeación y Desarrollo del Municipio de Guarne, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal D2024000011

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría de Planeación y Desarrollo, requiere adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para contratar la prestación de los Servicios de envío y seguimiento de las comunicaciones oficiales que se generan en la Administración Municipal de Guarne a nivel rural, urbano, regional y nacional.

SEGUNDO: Que para la Selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el pasado 05 de noviembre de 2024, y de acuerdo con el cronograma se tenía como fecha máxima para la presentación de observaciones hasta el día 13 de noviembre de 2024, término durante el cual, se presentaron observaciones al respecto y estas fueron respondidas en debida forma de acuerdo al término establecido.

CUARTO: Que existe presupuesto para dar apertura al proceso y publicar los Pliegos de Condiciones Definitivos como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados en participar y resultar habilitados.

QUINTO: Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

SEXTO: Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($349.604.239) IVA incluido,** para lo cual se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 1590 del 17 de septiembre de 2024 expedida por el Técnico Administrativo de secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, con los rubros presupuestales: 2.3.2.02.01.003.31111 sobretasa bomberil dotación del cuerpo de bomberos oficiales 4226, 2.3.2.02.01.003.31111 REC propios dotación del cuerpo de bomberos oficiales 4226, 2.2.2.02.01.003.31111 ECB sobre tasa bomberil dotación del cuerpo de bomberos oficiales 4226. 2.3.2.02.01.003.4222Gestión y atención del riesgo 4222 – 4224, 2.3.2.02.01.003.31121 Fondo de gestión del riesgo – Gestión y atención del riesgo 4223, 2.3.2.02.01.003.4226 Rend fros sob bombe fortalecimiento a organismos de respuesta (manejo).

SÉPTIMO: Que tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MiPymes, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de su reglamentación. Para el presente proceso se convocó a MIPYMES del orden municipal, por lo que se fijó como fecha en el cronograma hasta el 13 de noviembre de 2024 para manifestar la participación a MiPymes, término durante el cual, se presentaron siete (07) manifestaciones de interés, solicitando limitar el proceso a diferentes órdenes, así:

No.	EMPRESA	NIT	FECHA SOLICITUD	ORDEN
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS	901666876-1	06/11/2024	MUNICIPAL
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136-1	07/11/2024	DEPARTAMENTAL
3	CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S	900824176-9	07/11/2024	DEPARTAMENTAL
4	RONNY ALEJANDRO AMAYA GOMEZ	15443091-6	11/11/2024	MUNICIPAL
5	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS	901130840-6	12/11/2024	NACIONAL
6	GRABADOS IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S	901372592-2	13/11/2024	MUNICIPAL
7	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO	15928630-9	13/11/2024	DEPARTAMENTAL

OCTAVO: Que dentro del aviso de convocatoria pública y el Proyecto de Pliegos de Condiciones específicamente dentro del capítulo IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES se estableció la

convocatoria a Mipymes del orden nacional y teniendo en cuenta que se presentaron solicitudes de limitación de diferentes órdenes, tres (03) a nivel municipal, tres (03) a nivel departamental, y uno (01) a nivel nacional, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se cumplen con las condiciones jurídicas necesarias para determinar la limitación a Mipymes del orden nacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE, de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	05/11/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	05/11/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 13/11/2024 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 13/11/2024 hasta la 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 14/11/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	15/11/2024 a las 17:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	15/11/2024 a las 17:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18/11/2024 hasta las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/11/2024 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	19/11/2024 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	21/11/2024 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21/11/2024 a las 09:02 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	21/11/2024 a las 09:15 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/11/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 28/11/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	29/11//2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura del sobre económico	02/12/2024 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Realización de la audiencia de subasta electrónica	02/12/2024 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/12/2024 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	03/12/2024 a las 11:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/12/2024 a las 11:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	04/12/2024 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($349.604.239) IVA incluido**

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas de MIPYMES, y de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 se cumplieron los requisitos establecidos en la ley, por tanto, la presente convocatoria se limita a MIPYMES de orden nacional.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el siguiente comité evaluador:

- Técnico: Carolina Valencia Yepes – Profesional Universitaria – Secretaría de Planeación y Desarrollo
- Financiero: Laura Marcela Blandón Camacho – Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera
- Jurídico: Lina María Chacón Lastra – Abogada de Apoyo - Secretaría de Planeación y Desarrollo

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en el Municipio de Guarne-Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA
Secretario de Planeación y Desarrollo

Revisó y Aprobó: Luis Camilo Londoño Carvajal - Director de Contratación